

Nº Obs.	RUBRO REVISADO	OBSEERVACIONES	RECOMENDACIONES	ACCIONES DE SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL
<u>AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS</u>					
1 Bancos.	Partida en conciliación con antigüedad mayor a dos meses.	Cancelar partida y realizar el registro respectivo	Evitar realizar traspasos entre cuentas.	Cancelan el cheque emitido y regularizan el recurso tomado como préstamo.	Solventado
2 Cuentas por cobrar.	Otras cuentas por cobrar, otros deudores y anticipos a proveedores pendientes de recuperar y/o comprobar.	Realizar trámites necesarios para su recuperación, en su caso considerarlos incobrables, previo cumplimiento de requisitos para tal efecto, reintegro del responsable. La cuenta que se encuentra en regularizar gastos sin cobertura presupuestal y registrarlos contablemente.	a) Se obtuvo autorización de SEFIN para cancelar cuentas incobrables. B) Se canceló factura y registro de la cta. Nacional Financiera, Fondo para la biodiversidad, y c) Se recuperó anticipo del proveedor José Tarsicio Zetina, vía reintegro del responsable. La cuenta que se encuentra en litigio sigue su proceso, estando en espera de su resolución por parte de la autoridad competente.	Solventado parcialmente	

		Retenciones de impuestos y contribuciones por pagar a corto plazo, pendientes de regularizar (ISSS, Pensión alimenticia y Crédito INFONAVIT).	Analizar minuciosamente los saldos detectados, a efecto de realizar los ajustes que procedan para su depuración.	Se regularizan las cuentas: Pensión alimenticia y Crédito infonavit. Queda pendiente la cancelación de la cuenta: ISSS, las áreas de financieros y humanos están en parcialmente proceso de análisis para su regularización.
3	Cuentas por Pagar.	Deuda derivada del convenio suscrito con el colegio de posgraduados (COLPOS). Proyecto "Sistema de monitoreo" procedimiento para su regularización	Reintegrar al COLPOS los recursos otorgados, previa emisión del comprobante fiscal correspondiente, en su defecto someter al consejo académico su procedimiento para su regularización	El Consejo Académico aprueba la recomendación emitida por la comisión de finanzas en relación al COLPOS, considerando el recurso como ingreso propio. Solventado
4	Ingresos.	Ingresos pendientes de esta situación y registrar concentrar a la Secretaría de Finanzas (SEFIN).	<p>a) Se realizó el análisis correspondiente a los ingresos de la maquinas determinándose que no era relevante lo relativo a impuestos, no obstante, se deja a salvo las facultades de comprobación por parte de la autoridad fiscal competente, se justificó la utilización de los ingresos para comprar mas insumos, aunado a lo anterior a partir de junio/2016 se concedió las tres maquinas en operación al encargado de las cafeterías.</p> <p>b) Se regularizaron ingresos no percibidos por incobrables.</p> <p>c) Se concentraron a SEFIN parte de los ingresos para que se solicitara la ampliación presupuestal para promoción del desarrollo.</p>	<p>Solventado parcialmente</p>

5 Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Los cursos impartidos por el CECAT se consideraron como exentos para efectos de IVA. No se acredita el IVA plenamente identificado pudiéndolo hacer.	Realizar los ajustes que procedan y en su caso las declaraciones complementarias.	Argumentan que los ingresos obtenidos por cursos impartidos por el CECAT se consideraron como exentos conforme al art. 15 fr. IV de la LIVA (servicios de enseñanza), no obstante, bajo un criterio conservador actualmente se están considerando gravados para efectos de IVA, al respecto, se dejan a salvo las facultades de comprobación por parte de la autoridad fiscal competente.	Solventado
7 Proyectos (PRODEP CONACYT).	Comprobación de gastos que carecen de requisitos fiscales y/o administrativos (pasajes, viáticos, gastos menores). Egresos.	Sujetarse a las disposiciones normativas de recomendaciones emitidas. Argumentaron que se están adoptando las Solventado Dar seguimiento estricto a la recepción de los bienes pendientes de entregar y los bienes a la universidad, mismos que se encuentran en su momento proceder a inventariados y resguardados oficialmente. Presentaron las justificaciones y acreditaron la llegada de los bienes a la universidad, mismos que se encuentran Solventado su resguardo oficial.		

Nº Obs.	RUBRO REVISADO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ACCIONES DE SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL
<u>AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</u>					
1	Expedientes de personal.	Actas de nacimiento que no son recientes, 2 o mas contratos determinado al mismo trabajador, y en los finiquitos no recaban la huella dactilar respectiva.	Actualizar todos los expedientes del personal, suscribir un solo contrato estableciendo un período de prueba y recabar en los finiquitos las huellas dactilares del trabajador.	Argumentaron que se considerarán las recomendaciones emitidas.	Solventado
	Retención y enteros de ISR por salarios	Retención y enteros de ISR Sin observaciones.			
	Impuesto del 2% sobre nómina	Sin observaciones.			
	Retención y enteros de ISR por servicios profesionales	Sin observaciones.			
2	Registro de incapacidad en el SUA	Incapacidad de un trabajador no registrada en el SUA.	Capturar oportunamente la información respectiva, y con ello evitar cubrir incapacidad referida.	Presentan evidencia de la aplicación en el SUA de la cuotas en exceso.	Solventado
3	Calculo de la prima de riesgo de trabajo.	Diferencia de 2 días cotizados en el mes de mayo/2016.	Verificar que todos los datos que se requieren para el calculo de la PRT sean los correctos.	Presentan aclaración, argumentando que los días cotizados en mayo coinciden con lo determinado por auditoria.	Solventado

Nº Obs.	RUBRO REVISADO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ACCIONES DE SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL
AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES					
1	Inventarios en almacenes	Diferencias en la verificación física de los inventarios.	Aclarar las diferencias con la documentación comprobatoria que respalde fehacientemente, en su caso, proceder a la recuperación de los faltantes.	Aclararon y justificaron las diferencias determinadas.	Solventado
2	Adquisiciones mayores	Compras directas autorizadas por el comité de adquisiciones que rebasan los límites establecidos por la ley respectiva	Atender las disposiciones legales que apliquen en la materia, justificándolo en su caso, obteniendo la autorización previa del consejo académico.	Presentaron las justificaciones y aclaraciones correspondientes.	Solventado
3	Control Interno	Errores de forma en algunos establecidos en el almacén y en el proceso de las adquisiciones.	Mejorar los controles internos establecidos	Manifestaron que atendieron las recomendaciones emitidas.	Solventado

ELABORÓ

**JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**